

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO 011
(febrero 20 de 2004)

POR EL CUAL SE CREA EL MUSEO PORFIRIO BARBA JACOB.

EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS, En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 313. Leyes 115 de 1994 – 136 de 1994 – 715 de 2000.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase en Santa Rosa de Osos, el Museo Porfirio Barba Jacob , ubicado en el área urbana, Escuela Porfirio Barba Jacob, calle Caldas, adscrito en la Unidad Cultural Integral Marco Tobón Mejía como centro de historia y búsqueda de conocimientos, para perpetuar la vida y obra del bardo Santarrosano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adecuar en la Escuela Porfirio Barba Jacob, un salón destinado para el Museo, con entrada directa y además que sirva para conversatorios, tertulias, recitales y exposiciones para perpetuar la obra del artista en mención, el cuál estará a cargo del Director de la Unidad Cultural Integral Marco Tobón Mejía.


ARTÍCULO TERCERO: Autorízase al Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Rosa de Osos para trasladar las cenizas del Poeta Barba Jacob al Museo que llevará a su nombre.

ARTÍCULO CUARTO: El Consejo de Cultura de la Ciudad de Santa Rosa de Osos, reglamentará dicho museo, nombrará la junta Administradora que lo regirá y establecerá los horarios de atención al público.

ARTÍCULO QUINTO: Autorízase al Señor Alcalde para que realice las operaciones presupuestales y contractuales necesarias, para llevar a cabo el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) EL DÍA 20 DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO (2004)


CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Presidente


PAULA M. PALACIO PATIÑO
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN CUARTA, EL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN PLENARIA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO (2004)

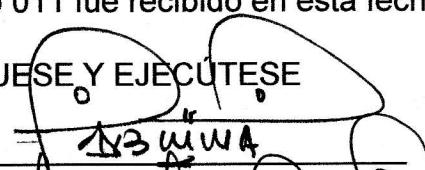
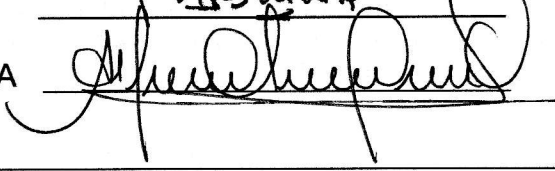

PAULA M. PALACIO PATIÑO
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 20 de febrero de 2004
El acuerdo Número 011 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE

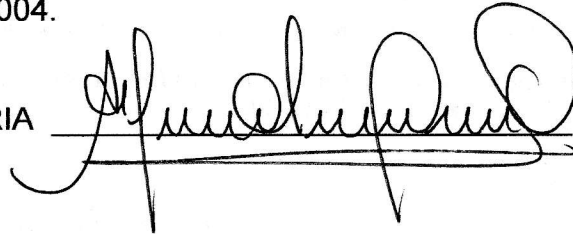
LA SECRETARIA

CERTIFICO

Que el Acuerdo 011 que antecede fue publicado hoy 20 de febrero de 2004.

SECRETARIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellín,

31 MAYO 2004

REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

Secretaria Asuntos Legales Territoriales

